



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 15 de marzo de 2012

NÚM. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 14 CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- Conmemoración del XXX aniversario de la aprobación del texto sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

El Presidente informa de las normas aprobadas por la Mesa para el desarrollo de la sesión (Pág. 2).

Se inicia la sesión con la interpretación del himno de Navarra (Pág. 2).

Conmemoración del XXX aniversario de la aprobación del texto sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), las señoras Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 2).

A continuación intervienen la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo, y el Presidente del Parlamento de Navarra, señor Catalán Higuera (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 1 MINUTO.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Egun on denoi. Muy buenos días también a las primeras autoridades de la Comunidad que nos acompañan en la mañana de hoy a la hora de conmemorar el trigésimo aniversario de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, aprobada tal día como hoy hace treinta años.*

Antes de entrar en el único punto del orden del día, les comunico que con fecha de 27 de febrero la Mesa de la Cámara aprobó las siguientes normas para la celebración de esta sesión conmemorativa. Primera, la sesión se iniciará con la interpretación del himno de Navarra. Segunda, seguidamente, tras leer el punto único del orden del día, el Presidente dará sucesivamente la palabra a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, siguiendo el orden de menor a mayor número de sus integrantes. Tercera, la duración de las intervenciones de los representantes de los grupos será de diez minutos. En sus intervenciones los portavoces expondrán lo que estimen conveniente en relación con la conmemoración del trigésimo aniversario de la aprobación por el Parlamento de Navarra del texto sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Cuarta, a continuación, intervendrá la Presidenta del Gobierno por un tiempo de diez minutos. Quinta, finalmente, intervendrá el Presidente del Parlamento, tras lo cual quedará concluso el acto.

Por lo tanto, señorías, señores invitados, se inicia el acto con la interpretación del himno de Navarra.

(SE INTERPRETA EL HIMNO DE NAVARRA)

Conmemoración del XXX aniversario de la aprobación del texto sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer y único punto del orden del día: Conmemoración del trigésimo aniversario de la aprobación del texto sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. A continuación, en primer lugar, tiene la palabra el señor Nuin, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Quiero empezar esta intervención, en representación de los hombres y mujeres que formamos Izquierda-Ezkerra, Izquierda Unida de Navarra, Batzarre, reiterando nuestro compromiso con el autogobierno de Navarra. Navarra es una comunidad con una fuerte identidad, una identidad que es plural y que es diversa, plural y diversa en lo cultural, en lo lingüístico y también en el sentimiento de identidad nacional de sus hombres y mujeres. Navarra es una comunidad que valora y quiere mantener y mejorar su nivel de autogobierno, un autogobierno cuya legitimidad parte esencialmente de la democracia, de la voluntad democrática de los navarros y navarras de querer mantener y profundizar en nuestro autogobierno y un autogobierno que es también un eficaz instrumento de progreso y bienestar. Por lo tanto, en este aniversario nosotros queremos reafirmar nuestro compromiso con el autogobierno, con la legitimación de este en la voluntad democrática y queremos expresar tam-*

bién nuestra convicción de que el autogobierno se traduce también en progreso social.

En estos actos también es necesario, como decía, recordar que la identidad de Navarra es plural y diversa y que es necesario articular nuestro marco institucional desde la aceptación de esa realidad plural. Navarra es de todos y de todas y se construye entre todos y todas, nunca contra una parte, nunca contra una lengua, el euskera, nunca contra una cultura, nunca contra una parte esencial de lo que somos.

Señor Presidente, señorías, en un día como hoy, para nosotros, para Izquierda-Ezkerra, es también absolutamente necesario advertir de las amenazas que hoy planean sobre nuestra capacidad para avanzar en progreso y bienestar. Hoy, cuando la sombra del terrorismo o de la involución democrática desaparece, aparecen otras amenazas. Hoy, las amenazas más graves para nuestro futuro son las que se dirigen contra el Estado social, contra los derechos sociales y laborales que nos hemos dado y que son fundamentales para asegurar la convivencia democrática. Hoy, los ataques a los derechos sociales y laborales son de tal intensidad que amenazan las bases mismas del Estado social y democrático de derecho, y esta es una situación a la que es necesario hacer frente también en Navarra y desde Navarra. Cincuenta y dos mil parados en Navarra son la más sangrante expresión de estos excepcionales y dramáticos momentos que atravesamos. Hoy debemos hacer frente a unos poderes financieros y económicos que amenazan con pasar por encima de la democracia misma. Eso también es una realidad que amenaza la convivencia y el progreso de Navarra. Hoy, desde Izquierda-Ezkerra queremos también señalar esta situación y queremos manifestar la necesidad de profundizar y utilizar nuestro autogobierno para defender la democracia y el bienestar social. Somos favorables a una profundización, a una reforma de nuestro autogobierno para introducir en el mismo nuevos contenidos, contenidos como el reconocimiento expreso y con mucho mayor desarrollo y eficacia jurídica de los derechos sociales de los ciudadanos y ciudadanas, el reconocimiento y desarrollo de los derechos medioambientales, el reconocimiento y la articulación eficaz de procedimientos directos de participación democrática, de consultas y referéndums, también unos mecanismos y sistemas efectivos de participación de Navarra en las instituciones europeas y del Estado. Todo esto justifica, en nuestra opinión, una reforma de nuestro Amejoramiento, de nuestro autogobierno, reforma que también deberá ser sometida en ese caso al referéndum de la ciudadanía.

Señorías, un día como el de hoy es buena ocasión para hablar de nuestras relaciones con el

Estado español. Nosotros creemos en la libertad de decisión de la ciudadanía navarra, y desde ella apostamos por articular marcos en los que encaje esa realidad también plural y diversa que es el Estado español, porque el Estado español también da muestras, cada día más acusadas, de necesitar una profunda reforma política e institucional. Y desde esa perspectiva nosotros naturalmente miramos a la república. Creemos que el avance y la reforma de nuestra realidad institucional tendrá un encaje mucho mejor, más eficaz y natural en una futura tercera república. Estamos persuadidos de que esa futura tercera república es necesaria y de que llegará; es necesaria para hacer frente a la involución frente del Estado social y democrático de derecho que nos quieren imponer los poderes económicos y financieros y es necesaria para articular la pluralidad del Estado español.

Señor Presidente, señorías, quiero terminar refiriéndome al proceso del fin de ETA, del fin del terrorismo, proceso en el que nos encontramos. ETA ha sido derrotada por la democracia. La desaparición de ETA no debe tener condiciones políticas. El recuerdo y el reconocimiento de las víctimas debe ser un compromiso firme y permanente de la sociedad y de las instituciones, y, además, creemos que debemos trabajar por una sociedad reconciliada, por superar las consecuencias sociales y personales de tantos años de violencia, también aquí, en Navarra. También Navarra, como el Estado, puede y debe tener una disposición positiva y activa. Se pueden y se deben dar pasos en política penitenciaria, en el reconocimiento y reparación de todas las víctimas. Desde la derrota de ETA y el terrorismo, desde la democracia, Navarra puede y debe actuar y dar pasos en este proceso. También creemos que es hora de hacerlo. Eskerrik asko. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuñ, Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Presidente. Señorías, también quiero agradecer su presencia a las autoridades que hoy nos acompañan en la tribuna. En este año de tantas conmemoraciones históricas, que la mayoría celebra y algunos abominan, destaca la del XXX aniversario del Amejoramiento del Fuero. Quizá sea la primera vez en la historia de Navarra en la que los hechos no son objeto de controversia porque son conocidos por todos, y basta para verificarlo con acudir a las hemerotecas, a los Diarios de Sesiones y a los Boletines Oficiales, otra cosa es la valoración que tales hechos merezcan a las fuerzas políticas y a la propia sociedad, pero, a juicio del grupo Popular, hay algunas cuestiones que son indiscutibles. En primer lugar, cualquiera que sea la posición que se tenga respecto a si la Ley Paccionada

de 1841 fue o no fruto del pacto entre Navarra y el Estado, en lo que hay teorías encontradas, en el Amejoramiento del Fuero resplandece la bilateralidad, porque fue fruto de un pacto inequívoco y realizado con luz y taquígrafos entre el Gobierno de España y la Diputación Foral de Navarra.

En segundo lugar, dicho pacto no se realizó al margen de la Constitución Española, sino que, por el contrario, está sólidamente anclado en ella gracias a las previsiones de la disposición adicional primera, que ampara y respeta los derechos históricos de Navarra, concretados en un régimen foral, del que es rasgo esencial su carácter paccionado. Y esto que acabo de decir no es fruto de la teoría interpretativa de ningún jurista, sino una realidad que estuvo a la vista de todo el pueblo navarro, que pudo ver en el acto de la firma el pacto alcanzado y cómo después el Parlamento de Navarra y las Cortes Generales procedían a su ratificación como paso previo a una incorporación al ordenamiento jurídico español.

En tercer lugar, el Amejoramiento supuso la devolución al pueblo navarro del libre ejercicio de lo que llamamos soberanía foral, que emana de la concepción del fuero como el conjunto de facultades y competencias de Navarra, que resultan indisponibles para el legislador español, porque son consecuencia de los pactos de integración en el Estado, y sienta como principio básico qué es el fuero, y, por tanto, corresponde a Navarra cuanto no sea inherente a la unidad constitucional, único límite para el desenvolvimiento de nuestra foralidad histórica.

En cuarto lugar, el Amejoramiento no solo supuso la recuperación definitiva de las Cortes del reino y de otras instituciones históricas como la Cámara de Comptos, sino que la democracia penetró, quizás por primera vez, en el seno de las mismas, pues podemos mitificar el pasado, pero deberemos reconocer que hasta la revolución liberal en el siglo XIX la organización política del Reyno de Navarra respondía a un régimen social de carácter estamental, intrínsecamente injusto por cuanto privilegiaba a las clases poderosas, el alto clero y la nobleza, frente a la mayoría del pueblo, que carecía de representación alguna.

Por último, el Amejoramiento convirtió a Navarra en uno de los entes territoriales infraestatales con mayor grado de autonomía en el seno de la Unión Europea. Algunos añoran los tiempos en que Navarra fue un reino soberano e independiente, otros estiman que hablar de soberanía e independencia en la Navarra medieval es algo discutido y discutible, pero en nuestros días el pueblo navarro, gracias al Amejoramiento, disfruta de un autogobierno infinitamente superior al de nuestros antepasados en todas las épocas de nuestra historia, con o sin reyes privativos.

Pues bien, señorías, a juicio del grupo Popular, treinta años de Amejoramiento no solo son motivo de conmemoración sino también de celebración porque el saldo político, social y económico no ha podido ser más positivo. Hubo quienes en 1982 motejaron a los protagonistas del nuevo pacto foral, y cito textualmente, de traidores, tontos políticos, claudicantes, ineptos, apátridas, monaguillos, sacristanes y alguna otra clase de lindezas. Tales descalificaciones procedían de aquellos que dicen querer la independencia de Navarra para después, a renglón seguido, acabar con ella diluyéndola en un conglomerado del que jamás formó parte, porque nunca tuvo entidad política, y a la que la gran mayoría del pueblo navarro rechaza como proyecto de futuro y mucho más cuando el objetivo perseguido es romper España.

Se dijo también desde las filas abertzales que el Amejoramiento era un estatuto de tercera y resulta que hoy hasta Cataluña añora nuestro régimen económico-financiero. Certificaron también la defunción de nuestro régimen foral, pero podríamos decir aquello de que los muertos que vos matáis gozan de buena salud. También se dijo, y este es un argumento recurrente, que el Amejoramiento no fue refrendado por el pueblo navarro y que por eso tiene un déficit democrático. Curioso argumento. En el mundo hay países que son ejemplo de democracia y que nunca votaron su Constitución, es el caso de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, por poner dos ejemplos significativos. El referendo de los estatutos de autonomía estaba previsto en la Constitución para verificar si el pueblo de una comunidad emergente estaba de acuerdo con su nacimiento y con acceder al máximo nivel de autonomía sin pasar por una etapa transitoria de aprendizaje autonómico. El referéndum aparece así como el único instrumento democrático capaz de verificar tal extremo. No es el caso de Navarra. El régimen foral no nace ni de la Constitución ni del Amejoramiento. Por eso, su artículo primero proclama que Navarra es una Comunidad Foral y no dice, como hacen los estatutos de autonomía, que se constituye en comunidad autónoma.

Por otra parte, desde 1982 el pueblo navarro ha sido convocado en ocho ocasiones para elegir esta Cámara y ni los electores ni sus representantes han sentido la menor inquietud por el hecho de que en su día el Amejoramiento no hubiera sido sometido a referéndum. Y que no se diga que quienes expresamos nuestra adhesión al mismo tenemos miedo a un resultado adverso en caso de someterlo a consulta popular, porque, elección tras elección, los partidarios del actual régimen de Navarra han obtenido siempre una clara mayoría, sin olvidar que absolutamente todas las fuerzas parlamentarias participaron en la discusión y votación de las bases de negociación con el Esta-

do y que el primer Parlamento Foral, de 1979, estaba expresamente legitimado para ello.

Por todas estas razones, negar legitimidad al Amejoramiento del Fuero es, desde el punto de vista democrático, sencillamente inaceptable. Como toda obra humana, también el Amejoramiento es perfectible. Después de treinta años de vigencia pueden advertirse algunas carencias y nada impide que podamos plantearnos la conveniencia o no de asumir nuevas competencias, pero nuestro grupo entiende que no es lo prioritario en este momento, cuando todas nuestras energías y esfuerzos están concentrados en salir de la crisis.

Señorías, quiero finalizar dejando constancia de la lealtad del Partido Popular al modelo constitucional y foral que rige nuestro destino comunitario. El Amejoramiento robustece nuestra identidad como pueblo, fortalece la personalidad política de Navarra y nos conduce a la solidaridad con el conjunto de España. Hace doscientos años las Constituyentes de Cádiz proclamaron que la nación no es patrimonio de ninguna persona ni de ninguna familia, y dos siglos después, en el marco de la Constitución, de la libertad y de la concordia, el Amejoramiento proclama que Navarra es una comunidad de hombres y mujeres libres, una libertad a la que no estamos dispuestos a renunciar y que en estos treinta años hemos defendido frente a quienes querían imponernos a sangre y fuego sus propias convicciones. Y así seguiremos haciéndolo con orgullo navarro y vocación española. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Mila esker. Egun on guztioi. PPren bozeramailearen ondotik hitz egiteak badauka abantaila bat, eta da justu muturrean dauden bi ereduak aurrez aurre bisualizatzeko aukera ematen duela.*

Gaurko Osoko Bilkura berezi honen helburua Nafarroako Foru Hobetzearen XXX. urteurrena ospatzea da. Zein urtetan eta 2012an. “Dos en uno”, aurten hitzordu bikoitza daukagulako: Nafarroako konkistaren bostehungarren urteurrena eta Foru Hobetzearen hogeita hamargarrena.

Baina ez kasu batean eta ez bestean ez daukagu ospatzeko ezer; PPK esan duenaren kontra: ez konkista eta ez Foru Hobetzearen ezarpena. Ospakizunetarako baino gehiago, iraganetik abiatuz, Nafarroako egungo estatusa ulertzeko eta horren inguruko eztabaida irekitzeko unea da.

Orain dela hogeita hamar urte berriro herritarroi erabakitze ahalmena bahitu ziguten eta, esan bezala, inposaketak ezin dira ospatu. Foru Hobetzeak helburu politiko argia zeukan: Nafarroako estatusa blindatzea, euskal lurraldeek bat egin ez zezaten, euskal herrialdeen arteko lurralde zatiketa areagotzea.

Une horretan, prozesu aurreautonomikoa hankamotz utzi zen eta artikulazio instituzionalean Nafarroa beste erkidegoetatik bereiztea ahalbidetu zen. Franco hil aurretik hartutako erabakia, Nafarroa “foral” eta “española” “atada y bien atada” uzteko erabakia.

Eta helburu politiko hori aitzinera eramateko prozesu hori bera erabat antidemokratikoa izan zen. Bai, Beltrán andrea. Eta besterik defendatzen duzenok gezurretan ari zarete, edo demokraziaren kontzeptio berezia –totalitarioa, esango nuke nik–daukazue. Halako ekimen bat ezin da herritarron bizkar egin, herritarron hitza aintzat hartu gabe egin; ez orain, ez orain dela hogeita hamar urte.

Beste erkidegoetan ez bezala, nafar jendarteak ez zuen aukerarik izan eztabaidarako, ez zuen aukerarik izan erabakitzeo. Baina orduan ere Nafarroa diferentea zen: Nafarroa estatu auzia zen.

Eta Nafarroako Foru Hobetzeak izan beharreko trataera berezi hori justifikatzeko, erraz aurkitu zuten erreferenduma ez egiteko aitzakia: Nafarroako ez zela ohiko estatutua, baizik eta foruen eskubide historikoen gaurkotzea zela. Izaera historiko hori zela-eta, ez zeukan zentzurik jendarteak bozkatzeak.

Baina sakonean zergatik ukatu zitzaien herritarrei erabakitzeo eskubidea, bozkatzeo eskubidea? Zeren beldur ziren? Zeren beldur zarete orain ere?

Eta prozesu antidemokratikoa izatearekin batera, erabat baztertzailea ere izan zen, eremu abertzalea bereziki baztertuz. Adierazgarria da nortzuek hartu zuten parte prozesu horretan. Zer ordezkatzeko zuten? Bazeukaten zilegitasunik nafar jendarteak ordezkatzeko?

Eta bestalde, ez dezagun ahatz zein testuingurutan sortu zen Foru Hobetzea. Nik baino hobeto dakizue hemen zaudeten gehienok nolakoa izan zen Nafarroan Trantsizioa. Batetik, errepresio bortitzezko garaia. Hor daude 1978ko Sanferminak, Montejurrako hilketak eta abar. Eta bestetik, Hego Euskal Herriko lau herrialdeetako estatutuaren aldeko aldarri soziala nagusi zen kalean. Eta ez dezagun ahatz, ezta ere, Trantsizioaren hasiera hartan Alderdi Sozialista bera ere lau probintziatarako estatutu bateratu horren defendatzaile izan zela, baita autodeterminazio eskubidearena ere.

(1) Traducción en pág. 15.

Baina ikurriña eskuetan zuela agertzetik, probintzia bakarreko autonomia defendatzera pasa zen, une honetan UPNk defendatzen duen Nafarroa foral eta espainiar hori bera blindatzeko asmoz.

Izan ere, eskuin espainolistak Nafarroako berezitasunaren argudioa erabili izan du, eta erabiltzen jarraitzen du, egungo estatusa mantentzeko, Euskal Herriko gainontzeko probintzietatik alden-duta mantentzeko. Baina Navarrrrrra –erre askorekin– defendatzen duzuenean, ez zarete ari Navarra hori defendatzen: Espainia ari zarete defendatzen.

Horretan datza, hain zuzen, Foru Hobetzearen iruzurra: paktuaren bidez Nafarroak erabakitzeko eskubidea duela sinistarazi nahi izatea. Baina autogobernua defendatzen duzuenean, Espainiari men egiten jarraitzea defendatzen ari zarete. Zuek aldarrikatzen duzuen navarrismo faltsua da. Zuek defendatzen dituzuen interesak ez dira Nafarroakoak, Espainiakoak baizik.

Nafarroak bere historiari uko egin diezaion nahi duzue, badakizuelako historiak, gure iraganak, aurrera begiratzeko ere balio duela, eta aurrera begira, badakizue gero eta nafar herritar gehiago garela gure tresna propioak behar ditugula aldarrikatzen dugunok, gero eta gehiago garela Espainiaren aginduei jarraitu baino, gure behar sozialak, gure behar ekonomikoak aseko dituen bestelako markoa aldarrikatzen dugunok. Zein da zuek defendatzen duzuen Nafarroaren subiranotasuna?

Aurrera begira, eta aurrera egiteko, eztabaida ireki behar da, eta, oraingoan bai, herritarren parte-hartzea ziurtatuko duen eztabaida irekia izan behar du; helburu garbi batekin, gainera: herritarroi duela hogeita hamar urte lapurtutako hitza, bahitutako hitz hori, erabakitzeko ahalmen hori, berreskuratzea. 1982an halaxe gertatu zen arren, XXI. mendean inork ez luke onartuko Nafarroako funtzionamendu instituzionala aldatuko lukeen arau berri bat ezartzea, jendarteak hala erabakitzen ez badu.

Nafarroaren etorkizuna ezin da herritarren hitza bahitu zutenen esku gelditu. Errealitatea demokratikoki aintzat hartzeko garaia iritsi da. Nafarroa ulertzeko modu ezberdinak daude. Nafarroaren iragana eta nortasuna ulertzeko modu ezberdinak daude. Eta, batez ere, aintzat hartu behar dena da Nafarroarendako etorkizun-egitasmo ezberdinak daudela.

Beraz, eztabaida maila demokratikoan bideratu behar da, hitza jendeari eman. Askori ahoa betetzen zaizue nafarron hitzaz, nafarron borondateaz hitz egiten duzuenean, behin eta berriro. Utz itzazue alde batera zuen beldurrak, hitz egin gutxiago

nafarroak zuzenean erabaki ez dugunaz, eta eman, behingoz eta benetan, hitza nafarroi. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (2): Legebiltzar-kideok, jaun-andreok, egun on gutxioi.

Nafarroako Foru Eraentza Berrezarri eta Hobetzeari buruzko Lege Organikoak hogeita hamar urte beteko ditu datorren martxoaren 26an. XXX. urteurren honen oroitzapena ospatzea aukera ona da, ordea, igarotako urte hauetan gertatutakoaren azterketa egin eta egoera honetan dauden premiak arakatzeko. Ospakizun kutsu soila eman nahi izatea ez letorke bat ez gaur egungo egoera ekonomiko eta sozialak eskatzen duen zuhurtasunarekin, eta ezta ere politikagintzan jarduten dugunok gaur egungo arazo larriei eman behar diegun erantzunarekin.

Lege baten urteurrenaren oroitzapena dela eta, politikarion zeregina ez daiteke delako legeari goraipamenak edo gorazarreak botatzea soilik izan, baizik eta gaur egungo arazoei aurre egiteko lege horren egokitasuna eta baliagarritasuna aztertzea iritsi behar du.

Legea gizartearen tresna da, elkarbizitza eta ongizatea garatzeko eredu eta bitartekoa. Erromako zuzenbidetik hasi, Akinoko Tomas Deunaren definiziotik jarraitu eta marxismo edo ondorengo estrukturalismoko azalpenetaraino, legea gizartearen tresna eta bitartekotzat aitortzen da.

Arras ezaguna da Akinoko Tomasek egiten duen azalpena: “Lex est ordinatio rationis ad bonum commune ab eo qui curam habet communitatis legitime promulgata”. Definizio horrek dio legea dela arrazoizko eraketa bat, ongi orokorra lortzearen gizarte ardurak daukanak zilegitasunez ezarritakoa.

Foru Hobetzea Espainiako lege bat da, Konstituzioan “organikoak” deitzen diren maila goreneko legeetakoa. Foru Hobetzea ez da Nafarroak berak ezarritako edo promulgatutako legea, eta ez dugu nafarroak, zehazki eta zuzenki, inoiz bozkatu ahal izan.

Foru Hobetze edo Amejoramentuaren izaera Konstituzioan aurreikusita dagoen estatutu batena da. Egiatzki ez da estatutu ona, baina estatutua da, behin eta berriro Epaitegi Konstituzionalak gogorarazten duen bezala, bere ebazpen ugarietan.

Foru Hobetzea aztertu edo aldatu ordez ospatzen ibiltzeak adierazten duena da lege hori ikur bihurtu nahi dela eta ikur bezala erabili nahi dela. Gure ustez, ordea, duela bi legegaldi, 2003-2007ko

(2) Traducción en pág. 16.

legealdian hain zuzen ere, izandako ponentzia berreraiki beharko litzateke, eta zentzuzko aldaketa sakon bati ekin.

Izan ere, legeak gizartearen tresna eta bitartekoak diren heinean, ez dira ospatzeko gai bat, zeren eta ospaketak legeari berezko lege izaera edo sena ukatu eta ezkutatu egiten baitio. Legeak erabili egin behar dira, eta bete; eta betetzeaz gain, legeak aztertu egin behar dira eta, komenigarria denean, gaurkotu edo aldatu.

Gure ustez, horixe da gaur egun "Foru Hobetzea" deitutako legeak daukan premia: aldaketa sakon eta orokor batena, agerikoak baitira egunero politikagintzan dauzkan gabeziak. Foru Hobetzearen gaurkotzeko premia horretan bat etorri beharko genuke bere sorrerari buruz balorapen baikorra egiten dutenek eta balorapen ezkorra egiten dugunok; besteak beste, gaur egun zaharkitua eta atzeratua gelditu dela ados egon gaitzkeelako.

Foru Hobetzea Europar Batasunean sartu edo euroa ezarri baino lehenagokoa da, eta aldatzeko eta gaurkotzeko premia anitza eta sakona dauka. Bakearen eta demokraziaren aldetik, aurrerapenaren eta etorkizunaren aldetik eta gaur egun bizi dugun krisialdi sakon eta injustu honi eman behar zaion ikuspegiaren aldetik beharrezkoa da aldaketa. Nafarroaren aniztasunak hala eskatzen du.

"Foru Hobetzea" deitzen den lege organikoak lehenik bere izendegi edo terminologia atzerakoia berrikusi beharra dauka. Erdi Aroko kutsua duen izendegi horrekin azpi-mezu bat ezarri nahi izan da gizartearen baitan, zera: Nafarroaren izaera autonomikoa lehenagoko foruen ildoarekin lotuta dagoelako azpi-mezua, alegia. Baina ikur delakoaren mezu atzerakoia gainditu beharra dauka, demokraziaren azterketatik.

Eskubide politikoak ez dira oinordetzen eta gizarte askea ez dago eta ez daiteke uler bere aurrekariak eta historiak ezarritakoaren menpean lotuta. Eskubide historikoen gaurkotze demokratikoa erabaki ahalmena da; eskubide historikoen gaurkotze demokratiko bakarria erabaki eskubidea da. Hitzarmen edo paktuak egiteko gaitasuna eta zilegitasuna soilik eta bakarrik erabakitzeke eskubidean eta ahalmenean oinarri liteke.

Foru Hobetzearen edo Amejoramenduaren sorreran abertzale eta ezkertiar koherenteen bazterketa gauzatu zen eta, gezurra badirudi ere, bazterketa hori gauzatzeko, garai hartan forua ituna edo paktua delako esamesa errepikatua erabili zen. Lelo horrekin, Nafarroako egoerari eraentza ezberdin eta berezi baten maila aldarrikatu nahi izan zitzaion. Horrela itun, paktu edo pakzio deitura eta aipamen funtsik gabeak azaltzen dira behin eta berrito Foru Hobetzean eta ondorengo lege testuetan.

Baina berrito diogu, eta berrito errepikatuko dugu, demokratikoki zentzugabea dela foruen izaera pakzio edo hitzarmen dela mantentzea, baldin eta ez bazaio Nafarroari, baldin eta ez bazaigu nafarroi, erabaki politikoaren eskubidea eta ahalmena aitortzen. Eskubide historikoen gaurkotze demokratiko bakarria erabakitzeke eskubide demokratikoa da.

Foru Hobetze edo Amejoramenduaren gabezien adibiderik esanguratsuenak betiere, eta adierazgarriena, euskararen garapena da. Izan ere, Foru Hobetzea aldarrikatu eta onartu baino lehenagoko eztabaidak garatzeko Parlamentu Foralak bi oinarritzko akordio hartu zituen. Haietako bigarrenak dio euskarak Nafarroa osoan hizkuntza ofiziala beharko lukeela. Baina gero akordio hori ez zen bete. Zergatik? Madrileko negoziatzaileen eraginagatik edo inposaketagatik? Ez. Nafarroako orduko gobernuak eta negoziatzaile taldeak egin zuen gaur egun indarrean dagoen eta zonaldeak sortzen dituen bederatzigarren artikulua proposamena. Lotsagarria badirudi ere, maiz gertatzen den bezala, artzaina baino okerragoak izaten dira ardiekin zakurrak. Soziolinguistikaren arloan ez ezik, politika konparatuaren hedapenean ere ez da Nafarroako atzerakoikeria bezalakorik ezagutzen. Hizkuntza zonaldeak ez dira zientifikoki, linguistikoki eta politikoki onargarriak. Eta hori Nafarroatik proposatua da, ez Madriletik, ustezko foru erantzaren lotsarako.

Zoritxarrez, euskararen murrizketa eta kontraktotasun lotsagarria, demokraziaren kontrakoa, ez zen han eta orduan bukatu. Madrili eta zentralismoari erruak botatzeko ohiturak ez luke ezkutatu beharko Nafarroako Gobernuak gaur egun ere hainbestetan euskarari, euskal kulturari, euskal komunikabideei eta euskararen aitortpenari egiten dizkien gutxiespenak.

Baina begira diezaiozun etorkizunari. Eta etorkizunari begira, Foru Hobetzeak erro-erroko aldaketa behar duela azaltzen dute bakegintzaren garapenak eta normalkuntza demokratikoaren premiak. Foru Hobetze edo Amejoramendua salbuespeneko egoeran sortu zen, salbuespeneko ikuspegitik gauzatu zen, eta bazterketa politikorako asmatu, egin eta erabilia izan da.

Nafarroan bazterketa politikoak, sindikalak, kulturalak eta sozialak egon dira, eta oraindik diraute, eta bazterketa horiek egiteko indarkeria izan da aitzakiatzat erabilia. Gaur egun, ordea, bakea ate joka ari zaigu eta etorkizunak aniztasunean, elkarrizketan eta bazterketarik ezean oinarritutako tresnak, bitartekoak eta legeak behar ditu. Indarkeriaren aitzakia bukatu da. Gernikako akordioak, Aieteko bake konferentziak eta ETA erakundearen alde bakarreko behin betiko borroka armatuaren etenaren aldarrikapenak egoera berri baten bideak ireki dituzte, eta indar politiko eta

sozialon nola erakundeon zeregina da bide horietan egin beharreko bidaia egitea.

Horregatik Foru Hobekuntzak gaur egungo egoera politiko berrira egokitu beharra dauka. Bakeak behin betiko gainditu nahi duen gatazka egoeran Nafarroari egiten dio bere deia. Nafarroak partaide izan beharra dauka gatazkaren aterabidean, indarkeria guztiek, ETarenak, eta indar parapolizialenak, eta poliziaren gehiegikerienak, denek eragin dituzten biktima guzti-guztiak berdintasunean aitortuz, eta salbuespenik eta mugarik gabeko elkarrizketa garatuz. Etorkizuna eraikitzen laguntzeko aldaketak behar ditugu, eta horien artean Foru Hobetzearena.

Nafar gizartean gehiengo handi batek gizarte demokratikoa eta aurrerakoia osatzen du, bakearen eta salbuespenik gabeko normalkuntza politikoaren alde dago, mugarik gabeko elkarrizketa aldarrikatzen du, eta erabakitze eskubide eta ahalmena egikaritzeko prestatua dago. Nafar gizarteak euskaltasunaren aukera normalizat eta demokratikotzat onartzen du, eta etorkizuneko bideak elkartasun eta solidaritatean oinarrituta eraiki nahi ditu.

Nafarroan 42.000 langabe dauzkagu, eta 60.000ra goaz urte bukaerarako. Politikoki egiten dugun edozein oroitzapen edo ospakizun ekitalditan ahaztu ezinako aipamena da langabeen delako datua. Lana eta lanbideak sortzeko ahaleginean orain arteko egitura, itun eta jokabideak berraztertu, zuzendu eta konpontzeko xedea daukagu.

Ustelkeria eta diru xahuketak erro-errotik moztu eta ezabatzeko ahaleginean orain arte izan ez ditugun tresnak eskuratu beharra daukagu. Besteak beste, ez dadin gerta, orain arte bezala, eta adibidez, Nafarroako Aurrezki Kutxarekin gertatzen ari dena.

Foru Hobetzea ez aldatzeko arrazoirik ez dago. Gogoratu beharko litzateke ez dela bete, eta hogeita hemeretzi eskumen daudela oraindik lortu gabe; haietako batzuk, guztiz garrantzitsuak. UPNren azken legealdietan ez bakarrik ez da inolako eskumen berririk lortu...

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, su tiempo ha terminado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Hogeita hamar segundu, mesedez.*

... ez bakarrik ez da inolako eskumen berririk lortu, baizik eta eskakizunak edo aldarrikapenak ere alde batera utzi dira.

Beraz, Foru Hobekuntzaren aldaketa premia larria eta ukazina dela aitortzen dugu, eta demokraziaren, elkartasun sozialaren eta etorkizunaren erronkei aurre eginen dien gaurkotasuna beharrezkotzat jotzen dugu.

Bukatzeko, Nafarroa Bairen xedea eta proposamena da Hobekuntzaren edo Amejoramentuaren gaurkotzeari berehala ekitea, horretarako beharko litzatekeen ponentzia edo batzorde berezia sortuz eta duela urte batzuk alde batera utzitako lanak eta erabakiak berreskuratuz, ondoren nafar guztiok erreferendum baten bitartez erabaki ahal izan dezagun. Eskerririk asko. Esan dut.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero también saludar a las personas y autoridades que hoy nos acompañan y agradecerles su presencia en este acto que para el Partido Socialista de Navarra-PSOE es un acto de conmemoración, de recuerdo y de celebración de treinta años de la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, un período que mi partido, el Partido Socialista de Navarra-PSOE, entiende que es claramente positivo para la sociedad navarra.*

Este es un acto de conmemoración, de recuerdo y de celebración, así como de reivindicación de nuestro actual autogobierno, pero también es un acto, señorías, de preocupación por la actual situación económica, no en balde estamos viviendo la peor crisis económica de estos treinta años de Amejoramiento, y, evidentemente, de muchísimas décadas más, pero en cuanto a los treinta años a los que nos tenemos que referir en este acto de conmemoración, de recuerdo, de celebración y de reivindicación del autogobierno, tenemos necesariamente que hacer mención de lo que es la principal preocupación de nuestros representados y nuestra principal preocupación como representantes, que son los niveles de desempleo que hay en nuestra Comunidad.

Pero, señorías, en esta Cámara tan plural, porque aquí estamos todos y todas, y hablamos como queremos y decimos lo que nos parece, muestra de la pluralidad del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, yo creo que tenemos, lógicamente, que hacer esa referencia y tenemos que decir bien alto y bien claro que tanto nuestro marco institucional como nuestra capacidad de autogobierno pueden hacer mucho en pro de los desempleados y por salir de la crisis económica, pero la crisis económica no es consecuencia ni de nuestra capacidad de gobierno ni de nuestro marco institucional, es una crisis económica internacional, que no entiende de marcos jurídicos, políticos o institucionales. No confundamos, por tanto, las cosas.

En cualquier caso, los socialistas navarros, que celebramos un día como hoy hace treinta años y que lo volvemos a hacer ahora, reivindicamos

entonces y seguimos reivindicando el Amejoramiento del Fuero y el régimen foral democrático de nuestra Comunidad, y no puede ser de otra manera, porque el régimen foral, que venía perviviendo más allá de nuestra historia como tal régimen foral desde el año 1841 con la Ley Paccionada hasta la transición, hace treinta años se hizo democrático. Seguimos teniendo el régimen foral pero la aprobación de aquella ley por el Parlamento de Navarra hizo que estuviésemos ante un régimen foral clara y nitidamente democrático.

Los navarros y navarras siempre hemos estado orgullosos de nuestra historia, de nuestros fueros, antes de nuestro Viejo Reyno, pero también en satisfacción cuando el autogobierno se convierte en democrático por decisión de los representantes de los ciudadanos, elegidos democráticamente. Cuando los ciudadanos eligieron a sus representantes, sus representantes aprobaron una ley, la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen de Foral Navarra. Y digo democrático en un doble sentido, no solamente porque la ley fue redactada por los representantes elegidos libremente, repito, por los ciudadanos, sino que, además, se hizo una conexión importante con el ordenamiento jurídico democrático del Estado mediante las correspondientes negociaciones que llevó a cabo la comisión negociadora. Y esto fue posible porque la disposición adicional primera de la Constitución Española dice con claridad y nitidez que la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, un precepto tantas veces citado por el cual los derechos históricos pasaron al cuerpo del derecho positivo.

Es, por lo tanto, en el marco de la Constitución Española donde el régimen foral pasa de ser tolerado a incorporarse al ordenamiento jurídico constitucional, y esa es, sin lugar a dudas, la mejor y la más provechosa singularidad foral.

Lo que aprobaron nuestros antecesores hace treinta años en un día como hoy es la base y la esencia de la Navarra institucional actual, un marco democrático que incorpora nuestro tradicional autogobierno, un marco democrático que abrió las puertas a más competencias, nunca tuvimos tantas como ahora. Y eso se hace, repito, no bajo la tolerancia del Estado, sino pactándolo con el Estado e incorporándolo con el Estado al bloque de la constitucionalidad mediante la aprobación, también en el Congreso, en las Cortes Generales, de la ya Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral.

El marco institucional navarro, señorías, que reivindicamos de nuevo los socialistas navarros como fórmula positiva y útil para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, ha propiciado treinta años de prosperidad social. En estos treinta años

han pasado muchas cosas, yo solo citaré cuatro, sin tan siquiera llegar a comentarlas. En primer lugar, se ha producido un afianzamiento institucional foral y local de las entidades locales de Navarra. Se ha establecido una relación leal y de cooperación con el Estado, independientemente de los diferentes Gobiernos de la nación que ha tenido nuestro país. Se ha entrado en la comunidad europea y posteriormente en la Unión Europea, como ya se ha dicho. Hemos tenido una evolución económica y social importante, y sorteando las crisis menores, pero crisis económicas, vividas en estos treinta años hemos conseguido, dentro de este marco, construir el Estado del bienestar social de nuestra Comunidad, que es, sin lugar a dudas, una de las referencias de la foralidad ahora, en el año 2012. En cuarto lugar, ha sucedido también algo muy importante: la persistencia del terrorismo de ETA y su finalización, o al menos eso creemos.

Hoy, 15 de marzo del año 2012, treinta años después, me permitirán que humildemente me atreva no solamente a recordar a cuantas personas colaboraron por la parte navarra y por la parte española, que también es la nuestra, a que esta ley se llegase a aprobar tanto en el Parlamento de Navarra como posteriormente en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, nuestra memoria, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento a ese trabajo.

Y decía que hoy, treinta años después, es también el momento de las reivindicaciones, que mi grupo concretará en cuatro. En primer lugar, las posibilidades que se acaban de abrir con el anuncio de la finalización de las acciones terroristas por parte de la banda terrorista ETA que hemos sufrido durante todos estos años. Entendemos que es necesaria la disolución de ETA, entendemos que siempre tendremos que reconocer a las víctimas del terrorismo, pero también tendremos que señalar, señorías, que se abre un nuevo tiempo de oportunidades para una convivencia plena y total, y, en ese sentido, desde la firmeza de nuestras convicciones, tendremos que tener la suficiente altura de miras para afrontar ese nuevo tiempo con inteligencia política y con sentido común.

En segundo lugar, y también en el capítulo de las reivindicaciones, nos parece que ahora más que nunca, en la situación de crisis económica que vivimos y con más de cincuenta mil parados en la Comunidad Foral, es momento de hacer políticas avanzadas y ambiciosas para contribuir a salir de la crisis económica, también desde la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, como ya se está haciendo.

En tercer lugar, es momento de asegurar el Estado del bienestar social. Corren malos tiempos para el Estado del bienestar social, no solo porque haya menos ingresos, sino porque algunos nunca

creyeron en él y tal vez quieran aprovechar la situación de crisis económica para minorarlo. Nosotros pensamos que hay que asegurarlo, hay que blindarlo, hay que garantizarlo para el futuro.

Y, en cuarto lugar, sigue siendo la hora de la reivindicación del autogobierno foral en el actual marco institucional que dan la Constitución y el Amejoramiento del Fuero como instrumento vital y óptimo para hacer políticas que solucionen los problemas y atiendan las demandas de los ciudadanos. Tenemos que seguir defendiendo la bilateralidad de la relación de Navarra con el Estado, tenemos que hacerlo dentro de la realidad del Estado autonómico, porque si retroceden las autonomías seguramente tendremos algún daño colateral. Por lo tanto, estemos también atentos a cualquier intento centralizador aprovechando la situación de crisis económica.

Y, por último, dentro de este cuarto apartado, nosotros, los socialistas navarros, no tenemos problemas en debatir sobre posibles reformas, pero, sinceramente, no nos las planteamos en la actualidad. Creemos que toda la capacidad de actuación de los representantes ciudadanos y políticos en este día de conmemoración tiene que centrarse no tanto en reformar normas e instrumentos, sino en sacarles a esos instrumentos todo el jugo posible para contribuir a que las demandas de los ciudadanos se plasmen en la realidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Yo también quiero agradecer la presencia de todos los miembros de las diferentes instituciones de la Comunidad Foral de Navarra y personas que han ostentado cargos importantes en dicha Comunidad.*

Como se ha dicho, hoy celebramos el trigésimo aniversario del Amejoramiento, que, junto con la Constitución Española, son las normas fundamentales por las que nos regimos en Navarra. Para Unión del Pueblo Navarro es un día importante, como lo fue hace treinta años la aprobación de este Amejoramiento. El Amejoramiento supone la continuación del pacto y del acuerdo iniciado en 1512, en aquel momento de forma eque principal, con la corona de Castilla. Una vez aprobado, como también se ha dicho, el Amejoramiento supuso la democratización de este Viejo Reyno de Navarra ya existente antes de la aprobación de la propia Constitución. Yo creo que del Amejoramiento hay que destacar el preámbulo, en el que se realiza un proceso histórico y deja clara la preexistencia de Navarra, su peculiaridades y sus fueros, y, además,

consagra el pacto como forma de relación entre el Gobierno de España y de Navarra.

También destacaría su artículo primero, en el que, como se ha repetido, Navarra, en este caso la Comunidad Foral que conocemos ahora, se constituye no como el resto de comunidades españolas, que se constituyen una vez aprobados sus diferentes estatutos, algo fundamental, porque, como es evidente, aquellas comunidades que se autodenominan históricas aparecen una vez celebradas las primeras elecciones en España. Ese no es el caso de Navarra, pues ya existía previamente, de ahí que todas las comunidades quieran imitar a Navarra en lo que se refiere a sus competencias y a su autogobierno.

Navarra es una comunidad integrada en España y solidaria con todos sus pueblos, dato importante también cuando se habla de autogobierno, porque es evidente que la relación de solidaridad con el resto de los españoles queda garantizada a través del Convenio Económico y no se pueden admitir aquellas palabras de insolidaridad que nos suelen dirigir a los navarros porque, evidentemente, eso no se ajusta ni a la realidad actual ni a lo que ha sido el devenir histórico de esta Comunidad.

También hay que destacar su artículo segundo, que deja claros los derechos históricos de Navarra y las competencias, con el límite de la unidad constitucional, y también el artículo 6, que dice que los navarros tenemos los mismos derechos, deberes y libertades que el conjunto de los españoles. En aquel momento, las personas que tuvieron que decidir cuál era el camino a seguir tenían dos opciones: una era unirse a la Comunidad Autónoma Vasca a través de la transitoria cuarta o de otras fórmulas y la otra hacer, como se hizo, una ley, el Amejoramiento, para continuar como Navarra había estado siempre, como una comunidad diferenciada históricamente en sus diferentes términos, como antiguo reino, como provincia foral o en las otras fórmulas que a lo largo de la historia ha habido, pero siempre como comunidad diferenciada y, desde luego, no en común con las llamadas Provincias Vascas.

Y hay que felicitar a aquellas personas porque, como también se ha dicho, tenemos que recordar cómo eran aquellos tiempos. En aquel momento la banda terrorista ETA asesinaba como a noventa personas al año. La extorsión, las bombas, los secuestros eran una práctica habitual y, por lo tanto, había que tener mucho valor; y así hay que reconocérselo a aquellas personas que fueron capaces de interpretar la voluntad, si bien no alborotada en la calle sí en el secreto de las urnas, de los ciudadanos e ir por la línea del Amejoramiento y no por la otra. Tuvieron mucho valor, como digo, cuando en aquel momento la banda terrorista ETA estaba en plena actividad, al saber

decidir lo que había que hacer, y acertaron de lleno, como así se ha visto a lo largo del tiempo. El acierto está claro, el mayor grado de bienestar de la historia nos lo ha proporcionado el Amejoramiento. Es verdad que la ley es un instrumento que permitió y sigue permitiendo el progreso, el bienestar de este viejo reino. Frente a los que dicen que cualquier tiempo pasado fue mejor, yo creo que tenemos que aspirar a que todo lo mejor esté todavía por llegar. Por lo tanto, felicitamos a aquellas personas que en aquel momento decidieron que el camino a seguir era Navarra como comunidad política diferenciada por su acierto y, desde luego, las personas que formaban Unión del Pueblo Navarro fueron decisivas para que eso fuera así.

Durante muchos años la voluntad y la libertad de los ciudadanos navarros ha estado secuestrada, como decía antes, por las bombas, por los asesinatos, por las extorsiones, y, por lo tanto, este es un buen momento para hacer, ahora que parece que la banda terrorista ETA está derrotada, un homenaje a todas las víctimas, a todas las personas que quedaron en el camino por defender la libertad y los derechos de los ciudadanos de esta Comunidad y también del conjunto de España.

Yo creo que muchos ciudadanos en el conjunto de España también han sido asesinados por defender Navarra como comunidad política diferenciada y no integrada en ninguna otra comunidad, como era, en este caso, la Comunidad Autónoma Vasca.

Estamos ahora en un momento de crisis, como se ha dicho, y también es un momento en el que hay que estar muy atentos. Hay quien quiere aprovechar esta crisis para limitar e incluso para laminar el autogobierno y el Estado autonómico. En este caso hay que ser cautos y hay que tener en cuenta que creemos que a través de instrumentos como los que nos proporciona nuestro autogobierno podremos salir de la crisis. No es momento de eliminar las comunidades autónomas, no es momento de eliminar el autogobierno, de lo que es momento es de aprovechar ese autogobierno para, con los propios medios que tenemos, como se ha hecho en otros momentos difíciles en la historia, salir lo más fortalecidos que podamos de la crisis.

Aquí estamos los representantes de los ciudadanos. Suele ser habitual en esta tribuna que algunos salgan para decir que ellos representan al conjunto de los ciudadanos. Estamos en el Parlamento, máxima institución, donde se puede ver quién es quién, a quién representa y a cuántos representa. Me toca a mí hablar en el último turno porque formo parte de la fuerza política que fue más votada en las últimas elecciones, con ciento once mil votos, y, por lo tanto, represento a esos ciento once mil ciudadanos. Con esto quiero decir que aquellos que se erigen en representantes de la

ciudadanía lo serán de aquellos de los que han recibido su voto en las elecciones, y, por lo tanto, que no nos den aquí clases de que representan a esa mayoría social que existe por ahí, porque en el año 82 también se decía esto, y las urnas demostraron que la mayoría de los ciudadanos estaba a favor de este Amejoramiento y no a favor de la unión con la Comunidad Autónoma Vasca. Sin embargo, si uno salía a la calle y oía a los portavoces de aquellos daba la sensación de que eso no era así, pero da la casualidad de que año tras año, elección tras elección ha sido ampliamente mayoritario el apoyo a aquellos partidos políticos, como Unión del Pueblo Navarro, que defienden de una forma clara el Amejoramiento de Fuero, la unión a España y la Constitución Española, y, por lo tanto, a cada uno sus votos y cada uno a quien representa. Unión del Pueblo Navarro es un partido que nace por y para la defensa de Navarra como comunidad política diferenciada dentro de España. Entendemos que ha de ser el pueblo navarro el que tenga conciencia de su personalidad, el que tenga conciencia de su identidad y el que defienda, como ha defendido hasta ahora, el fuero de Navarra. Esto hemos recibido de nuestros mayores y esto hay que legar a los que nos sucedan. Como decía el fundador de Unión del Pueblo Navarro, el fuero, intocable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. A continuación tiene la palabra la Presidenta del Gobierno, la señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, autoridades que hoy nos acompañan en este acto, buenos días, egun on. Me corresponde el honor de poner el punto final a este debate sobre el trigésimo aniversario del pacto de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra. Como Thomas S. Eliot, pienso que el final es el lugar del que partimos, y por eso creo conveniente resaltar la vigencia y el futuro del Amejoramiento en unos momentos como los actuales, caracterizados por la incertidumbre y los cambios.*

Los oradores que me han precedido en esta tribuna han reafirmado una vez más la postura de sus respectivas formaciones sobre un pacto que tras su aprobación por las instituciones de Navarra y del Estado fue promulgado como ley orgánica y que ha sido desde hace tres décadas la principal norma jurídica de este pueblo milenario que, tras ser denominado a lo largo de la historia como reino, provincia o territorio foral, es hoy la Comunidad Foral de Navarra. Con esta conmemoración que celebramos en la fecha exacta en la que los representantes de todos los navarros aprobaron el pacto con el Estado, destacamos el carácter pac-

cionado de esta importante ley, ya que el pacto constituye una institución y una práctica consustancial al régimen foral de Navarra, que se ha mantenido a lo largo de la historia y que se empleó con excelentes frutos en la génesis de la ley del Amejoramiento.

El pacto precisa de un elemento previo, que es la confianza entre las partes que lo sellan. Navarra siempre ha cumplido sus compromisos, siempre ha actuado con responsabilidad y lealtad ante la otra parte, ante la Administración central del Estado, pues siempre se ha sentido directamente concernida por el presente y por el futuro de España, y esa responsabilidad y lealtad que Navarra presta es la que Navarra exige para el presente y para el futuro, para que nada ni nadie decida nada que afecte al devenir de esta Comunidad de espaldas a sus ciudadanos, suplantando su voluntad expresada libremente y representada en las instituciones forales.

No podían faltar estos días, y hoy mismo las hemos oído en este Parlamento, las referencias a unas presuntas carencias democráticas del Amejoramiento por quienes paradójicamente tienen por objetivo que Navarra deje de ser Navarra, pierda su capacidad de autogobierno y se convierta en parte minoritaria de un ente mitificado. Pues bien, una vez más, habrá que decir alto y claro que el Amejoramiento es la más clara expresión de la voluntad ciudadana de los navarros. Lo fue en su creación y lo ha seguido siendo en su posterior desarrollo a lo largo de treinta años. Una vez más habrá que decir alto y claro que el pacto de 1982 fue gestado y negociado por los representantes de las instituciones forales democráticamente elegidas unos meses antes con el fin principal de elaborar este marco jurídico e institucional. A partir de entonces, la ciudadanía ha elegido libremente en los numerosos y distintos procesos electorales celebrados a quién otorgaba la responsabilidad de gobernar. La ciudadanía ha decidido en cada momento el futuro de Navarra.

Ahora, que al parecer asistimos al cercano final de ETA, podemos señalar al Amejoramiento como uno de los vencedores frente a esa criminal organización terrorista que tanto dolor y daño ha causado entre nosotros. A ETA y a quienes la han sostenido con sus aplausos, su consentimiento o sus justificaciones no les ha gustado nunca la realidad que hoy conmemoramos en este acto, no les ha gustado que el pueblo de Navarra, en ejercicio de su libertad, quiera seguir siendo lo que por decisión propia es: una comunidad foral con autogobierno propio, integrada en la nación española y en la Unión Europea. Destruir esa realidad ha sido uno de los objetivos esenciales de su violencia. No lo han conseguido. Aquí está el Amejoramiento como base de unas instituciones democráti-

cas que cumplen el mandato de los ciudadanos, aplican las leyes, condenan a los asesinos y no dejarán de defender y arropar a las víctimas.

Al margen de partidismos, es evidente la espectacular mejora que Navarra ha registrado en estas tres últimas décadas, que han supuesto para nuestra Comunidad un proceso de desarrollo económico, de adelanto tecnológico, de progreso social, de aumento de la calidad de vida y del nivel de bienestar, y que han consolidado una situación de prosperidad como jamás se había registrado en nuestra historia.

El protagonista colectivo de este avance singular, de esta transformación y adaptación a la realidad del futuro no es otro que toda la ciudadanía navarra, que ha contribuido personalmente, con ilusión y empeño, a una empresa conjunta de vital importancia. Hombres y mujeres que han trabajado con enérgico esfuerzo, con tenacidad y constancia, superando cada vez nuevas metas, y a los que se han sumado últimamente numerosas personas procedentes de todo el mundo.

Sin duda alguna, como he dicho, el Amejoramiento ha beneficiado claramente a Navarra, pero este beneficio también ha repercutido automáticamente en el conjunto de España, y lo ha hecho gracias al sistema de aportación solidaria que Navarra realiza a las arcas generales del Estado a través de lo establecido en el Amejoramiento, y más específicamente en el Convenio Económico.

El Amejoramiento es instrumento de futuro para la mejora permanente de Navarra. Así ha demostrado su utilidad a lo largo de estos treinta años y así se perfila como el mejor medio para que Navarra continúe y perfeccione cada día su impulso de superación, de innovación, de adelanto en todos los aspectos.

Hasta hoy, de la mano del Amejoramiento, Navarra ha afrontado con éxito los diferentes retos que se ha planteado y ha llevado adelante numerosos proyectos que han configurado la realidad próspera y avanzada de la que hoy disfrutamos y que queremos legar, con mejores y más notables logros, a las generaciones futuras.

Pero como tantas otras normas, instituciones y tradiciones, este Amejoramiento, que tan eficaz se ha demostrado como instrumento de convivencia y mejora de la calidad de vida de la ciudadanía navarra, debe superar ahora la exigente prueba de la severa crisis económica y la falta de empleo que también sufre nuestra Comunidad. Los ciudadanos nos muestran día tras día un creciente desapego hacia discursos floridos, palabras vacías y argumentos trillados. El mensaje de la calle es claro y contundente, a todos quienes desempeñamos nuestra labor en las instituciones, acogidos al para-

guas del Amejoramiento, se nos pide que busquemos soluciones en lugar de crear problemas.

El Amejoramiento no es un texto sagrado e inamovible. De su capacidad de adaptación a los cambios sociales dependerá el mantenimiento del apoyo popular que ha mantenido en los seis lustros pasados. La última modificación realizada hace solo dos años demuestra el carácter abierto de este texto que vertebra nuestro autogobierno.

En esta conmemoración del trigésimo aniversario del pacto del Amejoramiento es justo ofrecer un homenaje de gratitud y reconocimiento a quienes hicieron posible este importante instrumento de autogobierno de Navarra, a quienes fueron hace treinta años, en ejercicio de sus responsabilidades públicas, protagonistas de este pacto, pues lo diseñaron, lo elaboraron y lo aprobaron.

Por ello, quiero agradecer sinceramente a cuantos hace treinta años integraron las comisiones negociadoras y a cuantos formaron parte de las instituciones forales que establecieron previamente los contenidos del pacto y una vez suscrito este aprobaron el texto que alcanzó rango de ley orgánica. Y quiero incluir en este agradecimiento también la participación que en este proceso de gestación del Amejoramiento realizaron otras muchas personas y entidades que lo impulsaron y lo hicieron posible.

Hace treinta años hubo valentía y firmeza para impulsar la conquista de las libertades y la democracia como base imprescindible para nuestro desarrollo y nuestra relación con otros pueblos. Hace treinta años, en aquellos difíciles momentos, fueron muchos quienes creyeron que era posible potenciar a Navarra como comunidad capaz de afrontar su futuro y conseguir un estatus de región moderna y puntera. Hace treinta años se hizo un ejercicio de responsabilidad para dotar a Navarra del marco legal acorde con su foralidad y las expectativas de los ciudadanos. Hace treinta años hubo generosidad y renuncia a algunos planteamientos y proyectos legítimos propios a favor de otros planteamientos distintos pero compartidos por la mayoría. Valentía, firmeza, confianza en nosotros mismos, responsabilidad y generosidad; si se dan cuenta, son precisamente los valores que necesitamos en este otro momento crucial que atraviesa Navarra. Confío en que dentro de otros treinta, cincuenta o cien años nuestros sucesores vuelvan a reunirse en este Parlamento para conmemorar nuevos aniversarios de este pacto, de este marco jurídico representativo e ilusionante.

El Amejoramiento seguirá procurando nuevos períodos de progreso y prosperidad a esta tierra a la que tanto amamos, Navarra, y a la que deseamos lo mejor como Comunidad dinámica, emprendedora, abierta y solidaria. Eskerrik asko eta

zorionak urtebetetze honetan. Muchas gracias y felicidades de corazón en este aniversario.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Barcina.*

Señorías, autoridades invitadas, señoras y señores, muy buenos días, egun on denoi. Acabamos de realizar en la mañana de hoy un ejercicio básico en toda democracia, como es exponer, defender y contrastar los planteamientos que las diferentes formaciones políticas presentes en esta Cámara han querido manifestar, en este caso sobre una cuestión y una materia que es la raíz de cuantos debates y deliberaciones públicas tienen lugar en este Parlamento: el Amejoramiento del Fuero. Y todo ello se ha realizado desde el respeto y la libertad de expresión que garantizan el sistema democrático y el Estado de derecho del que disfrutamos todos los españoles.

Este Parlamento especialmente, pero también otras instituciones navarras, cobran sentido con la promulgación de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, norma fundamental del pueblo navarro, que consolida a esta Cámara, dotándola incluso de funciones específicas y particulares respecto a otros Parlamentos autonómicos.

Así pues, el Parlamento de Navarra ha contribuido, junto con otras instituciones navarras, a seguir profundizando en nuestro autogobierno, a garantizar la representación del pueblo navarro, a garantizar su voluntad y a defender el cumplimiento de la propia esencia de este Viejo Reyno que perfectamente expresa el artículo 1 del Amejoramiento del Fuero al definir Navarra como “una Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible, integrada en la nación española y solidaria con todos sus pueblos”.

Miren, así como la vida solo se puede entender mirando hacia atrás, que reza un dicho, la sociedad navarra, con sus instituciones al frente, también debe saber reconocer la aportación y el trabajo de aquellas personas que supieron situar los intereses generales de Navarra como su prioridad máxima en un momento complicado, en el momento del asentamiento del sistema democrático, en plena construcción de la España de las autonomías, y lo hicieron apostando por el futuro, logrando reunir y sintetizar en una ley lo que Navarra constituye y los anhelos y aspiraciones de la mayoría del pueblo navarro.

La vida pasa tan deprisa que en ocasiones no sabemos reconocer la labor y sacrificio que hicieron los que nos precedieron para que en esta tierra, en esta bendita tierra, se pudiera vivir en libertad y en democracia. Los que hemos vivido o nacido en plena democracia a veces pensamos que es lo normal, que no ha requerido esfuerzo, que

surge prácticamente por generación espontánea. ¡Cuán lejos de la realidad! De ahí hoy, una vez más, nuestro reconocimiento a todos los que hicieron posible esta ley, de manera especial a todos aquellos que fueron asesinados por la banda terrorista ETA por defender esos principios básicos establecidos en los marcos de referencia que nos hemos dado los navarros y los españoles, como son el Amejoramiento y la Constitución Española.

Señorías, invitados, Navarra ha encontrado su camino dentro de la unidad de España gracias a la historia común compartida y también al reconocimiento de su estatus político e institucional por medio del pacto. Por eso, en esta conmemoración debemos destacar el carácter paccionado de esta importante ley, ya que el pacto constituye una institución y una práctica consustancial con el régimen foral de Navarra. Si Navarra, a lo largo de la historia, se ha definido por algo ha sido por hacer bueno ese término que es propio de nuestra esencia. Navarra se forja en torno al pacto, y convierte el mismo en ley, los fueros, sus derechos forales, que contienen, sin embargo, principios universales como son los derechos de libertad del individuo frente al poder, la igualdad y la convivencia, defendidos por una institución, en su momento las antiguas Cortes, en este momento el Parlamento de Navarra.

Por eso, fuero es un concepto a la vez tradicional y actual, que, aun siendo anterior, encuentra encaje en la Constitución Española, en las libertades y derechos que alumbra, en el Estado social, democrático y de derecho que consagra y en los valores del parlamentarismo que impulsa. Desde el punto de vista ideológico, podríamos definir el fuero o manifestar su voluntad como hiciera ya hace treinta años uno de los portavoces que intervino a la hora de defender esa propuesta, Javier Gómara, que en su día fue también Presidente del Parlamento de Navarra y que diría que el fuero no es ni de derechas ni de izquierdas, el fuero es de Navarra.

La labor realizada para dotar a Navarra de la estabilidad institucional, de la viabilidad económica, de los servicios públicos, de las oportunidades de progreso y de los recursos necesarios y propios de toda sociedad avanzada no ha sido fácil, sino que ha requerido de una praxis parlamentaria y también política caracterizada por la negociación y el entendimiento entre fuerzas políticas de diferente signo político. El pluralismo ha sido una de las constantes que han marcado la vida política y también social de Navarra, y esto, lógicamente, se ha reflejado en la representación de la Cámara legislativa. Pocas comunidades autónomas, pocos Parlamentos autonómicos acogen tanta pluralidad de opiniones ideológicas y tantos proyectos políticos e institucionales diferentes, e incluso diría yo

antagónicos, y esta viveza y dinamismo que caracterizan a esta Cámara foral, que es el reflejo de que la diversidad de Navarra, lejos de ser un lastre, ha sido un valor de impulso y también de enriquecimiento.

Por ello, en estos momentos en los que tanto se habla de revisar el funcionamiento de la España de las autonomías para mejorar el modelo, según se dice, es importante reivindicar y seguir apostando por el mantenimiento y fortalecimiento de uno de sus pilares, como es la autonomía política de las comunidades, consagrada, por cierto, en la propia Constitución y, en nuestro caso particular, en el Amejoramiento del Fuero. Autonomía que cobra sentido con la labor de este Parlamento y el ejercicio de nuestro autogobierno. Por eso, los principios de cooperación y lealtad en que se basa el modelo de Estado consagrado en la Constitución Española, y que desde Navarra siempre hemos asumido con responsabilidad, lealtad y solidaridad con el resto de los pueblos de España, deben ser siempre compatibles con la autonomía política y el ejercicio de las competencias reconocidas en el Amejoramiento.

Decía que la vida solo se puede entender mirando hacia atrás, una frase que habremos escuchado y que habrán podido comprar que está inacabada, “pero únicamente –prosigue– puede ser vivida mirando hacia adelante”. Y, por tanto, hoy no solo debemos tener en cuenta lo que el Amejoramiento nos ha reportado a la sociedad navarra durante los últimos treinta años, sino lo que puede contribuir en el presente y, sobre todo, en el futuro.

Por eso, mirando al futuro con esperanza, y también con ilusión, y para hacer frente a las dificultades económicas presentes, debemos seguir confiando en el Amejoramiento como el mejor instrumento de progreso, de convivencia y de integración de toda la ciudadanía navarra.

Lo necesitamos para poder seguir tomando decisiones que traten de reactivar la economía y el empleo y a la vez garantizar las prestaciones sociales de los servicios públicos, sin poner en riesgo el Estado de bienestar conseguido.

Lo necesitamos para seguir cumpliendo y haciendo realidad los anhelos y las aspiraciones del pueblo navarro, de manera especial de los colectivos más indefensos.

Lo necesitamos para poder responder a las inquietudes y a las exigencias de los ciudadanos, que demandan nuevos modos de participación en la vida pública, que demandan una mayor cercanía con quienes les representan y con las instituciones y que demandan también situar sus verdaderos problemas en el centro de la actividad política y parlamentaria.

Lo necesitamos para seguir disponiendo de un marco de convivencia que salvaguarde nuestros derechos y libertades, el respeto a las diferencias y la igualdad de todos los navarros, independientemente de dónde vivamos y de nuestras condiciones políticas, económicas, personales o sociales.

Lo necesitamos para seguir viviendo en libertad, sin la lacra del terrorismo.

Y lo necesitamos para seguir apostando por un mundo más justo, más equitativo y más solidario.

Por último, señorías, autoridades, invitados, como ya expresé hace diez años, en la conmemoración del vigésimo aniversario del Amejoramiento, me gustaría finalizar esta intervención con un deseo, como hubiese hecho también una gran persona, Tomás Caballero, quien esta mañana, conmemorando el Amejoramiento del Fuero, nos hubiese recordado, y son palabras suyas, que

hemos sido y somos amantes de la libertad, y esa libertad es la que queremos transmitir a las nuevas generaciones.

“La democracia –decía Tomás Caballero– tiene medios más que suficientes para que el pueblo sea gobernado como el pueblo quiere, y nosotros, los cargos públicos, con la fuerza que los votos del pueblo nos han dado, tenemos la obligación de cumplir ese mandato”.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (APLAUSOS)

Señorías, tras estas intervenciones, queda concluido el acto. Muchas gracias. También muchas gracias por su presencia a las primeras autoridades de la Comunidad. Eskerrik asko. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 5.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias. Buenos días a todos. Hablar después de la portavoz del PP tiene una ventaja, y es que proporciona la oportunidad de visualizar frente a frente dos modelos diametralmente opuestos.

El objeto del Pleno extraordinario de hoy es la celebración del XXX aniversario del Amejoramiento del Fuero de Navarra. Precisamente el año 2012. “Dos en uno”, y es que este año tenemos una doble cita: el quinientos aniversario de la conquista de Navarra y el trigésimo del Amejoramiento del Fuero.

Pero ni en un caso ni en el otro tenemos nada que celebrar, en contra de lo que ha dicho el PP: ni la conquista ni la instauración del Amejoramiento del Fuero. Más que para celebraciones, es momento de comprender el actual estatus de Navarra y abrir un debate en torno a él.

Hace treinta años volvieron a secuestrarnos a los ciudadanos la capacidad de decisión, y como he dicho, las imposiciones no pueden celebrarse. El Amejoramiento del Fuero tenía un objetivo político claro: blindar el estatus de Navarra, para que los territorios vascos no se unieran, para acentuar la división territorial de los territorios vascos.

En aquel momento, el proceso preautonómico se dejó sin rematar, y se posibilitó que Navarra se separase de los otros territorios en la articulación institucional. Una decisión tomada antes de morir Franco, para dejar atada y bien atada una Navarra foral y española.

Y el proceso mismo para llevar a cabo ese objetivo político fue absolutamente antidemocrático. Sí, señora Beltrán. Y ustedes, que defienden otra cosa, mienten, o tienen una especial concepción de la democracia; totalitaria, diría yo. Una iniciativa así no se puede acometer a espaldas de los ciudadanos, realizarla sin tener en cuenta la palabra de los ciudadanos; ni ahora ni hace treinta años.

A diferencia de lo que se hizo en las otras comunidades, la sociedad navarra no tuvo la oportunidad de debatir, no tuvo la opción de decidir. Pero también entonces Navarra era diferente: Navarra era una cuestión de Estado.

Y para justificar ese tratamiento especial dispensado al Amejoramiento del Fuero de Navarra, les fue fácil encontrar el pretexto: decir que el de Navarra no era un estatuto ordinario, sino que constituía una actualización de los derechos históricos de los fueros. Debido a ese carácter histórico, no tenía sentido que la sociedad votase.

Pero, en el fondo, ¿por qué motivo se les negó a los ciudadanos el derecho a decidir, el derecho a votar? ¿Qué es lo que se temía? ¿Qué es lo que temen ustedes también ahora?

Y, además de tratarse de un proceso antidemocrático, fue totalmente discriminatorio, y discriminó al sector abertzale. Es significativo quiénes participaron en ese proceso. ¿Qué es lo que representaban? ¿Tenían legitimidad para representar a la sociedad navarra?

Y, por otra parte, no olvidemos en qué contexto surgió el Amejoramiento del Fuero. La mayoría de ustedes, que están aquí, saben mejor que yo cómo fue en Navarra la Transición. Por una parte, una época de violenta represión. Ahí están los Sanfermines de 1978, los asesinatos de Montejurra, etcétera. Y, por otra parte, predominó en las calles la reivindicación de un estatuto para los cuatro herrialdes de Hego Euskal Herria. Y no olvidemos tampoco que, en aquel comienzo de la Transición, el propio Partido Socialista defendió un estatuto unificado para las cuatro provincias, y también el derecho de autodeterminación. Pero pasó de aparecer con la ikurriña en la mano a defender una autonomía uniprovincial, con la intención de blindar esa misma Navarra foral y española que UPN defiende en estos momentos.

Y es que la derecha españolista ha solido utilizar el argumento de la peculiaridad de Navarra, y sigue utilizándolo, para mantener el actual estatus, para mantenerla separada del resto de provincias de Euskal Herria. Pero cuando ustedes defienden a Navarrrrrra –con muchas erres–, no están defendiendo a esa Navarra: están defendiendo a España.

En eso consiste precisamente el fraude del Amejoramiento del Fuero: en la pretensión de hacer creer que Navarra tiene derecho a decidir por medio del pacto. Pero cuando ustedes defienden el autogobierno, están defendiendo que se continúe acatando lo que dice España. Lo que ustedes reivindican es un falso navarrismo. Los

intereses que ustedes defienden no son los de Navarra, sino los de España.

Ustedes quieren que Navarra reniegue de su historia, porque saben que la historia, nuestro pasado, sirve también para mirar hacia delante, y, mirando adelante, saben que somos cada vez más los ciudadanos navarros que reivindicamos que nos hacen falta nuestros propios instrumentos, y que cada vez somos más los que reivindicamos otro marco que satisfaga nuestras necesidades sociales y económicas, en vez de obedecer las órdenes de España. ¿Cuál es la soberanía de Navarra que ustedes defienden?

Mirando hacia delante, y para poder avanzar, hay que abrir el debate, y, ahora sí, tiene que ser un debate abierto que garantice la participación de los ciudadanos; y, además, con un objetivo claro: que se nos restituya a los ciudadanos la palabra robada hace treinta años, esa palabra, esa capacidad de decisión secuestrada. Aunque fue eso lo que ocurrió en 1982, en el siglo XXI nadie aceptaría el establecimiento de una nueva norma que modifique el funcionamiento institucional de Navarra, si es que la sociedad no lo decide así.

El futuro de Navarra no puede quedar en manos de quienes secuestraron la palabra de los ciudadanos. Ha llegado la hora de tener en cuenta la realidad de manera democrática. Existen diferentes modos de entender Navarra. Existen distintos modos de entender el pasado y la personalidad de Navarra. Y, sobre todo, lo que hay que tener en cuenta es que existen diferentes proyectos de futuro para Navarra.

Por tanto, el debate debe encauzarse de forma democrática, dando la palabra a la gente. A muchos de ustedes se les llena la boca cuando hablan una y otra vez de la palabra de los navarros, de la voluntad de los navarros. Dejen de lado sus miedos, hablen menos de lo que los navarros no hemos decidido directamente, y den la palabra de una vez por todas, de verdad, a los navarros. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 6.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señorías, señoras y señores, buenos días a todos.

La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra va a cumplir treinta años el próximo día 26 de marzo. La celebración de este XXX aniversario constituye,

sin embargo, una buena ocasión para hacer un repaso de lo acaecido en los años transcurridos y examinar las necesidades que existen en la actual situación. La pretensión de plantear esta ocasión como una mera celebración no se correspondería con la prudencia que exige la actual situación económica y social, y tampoco con la respuesta que

quienes nos dedicamos a la política debemos dar a los graves problemas actuales.

El quehacer de los políticos en relación con la conmemoración del aniversario de una ley no puede ser solamente el de alabarla y ensalzarla, sino que debe extenderse a analizar su idoneidad y validez para hacer frente a los problemas actuales.

La ley es un instrumento de la sociedad, un modelo y un medio para desarrollar la convivencia y el bienestar. Empezando por el derecho romano, siguiendo con la definición de Santo Tomás de Aquino y hasta las explicaciones que ofrecen el marxismo o el posterior estructuralismo, se reconoce a la ley como un instrumento y un medio de la sociedad.

Es de sobra conocida la definición que da Tomás de Aquino: “Lex est ordinatio rationis ad bonum commune ab eo qui curam habet communitatis legitime promulgatam”. Es decir, que la ley es una construcción racional, establecida legítimamente por quien tiene la responsabilidad social de lograr el bien general.

El Amejoramiento del Fuero es una ley de España, de aquellas de rango superior que aparecen denominadas como orgánicas en la Constitución. El Amejoramiento del Fuero no es una ley aprobada o promulgada por Navarra, y los navarros nunca la hemos podido votar expresa ni directamente.

La naturaleza del Amejoramiento del Fuero es la de un estatuto previsto en la Constitución. En realidad no es un buen estatuto, pero es un estatuto, como ha recordado repetidamente el Tribunal Constitucional en sus numerosas resoluciones.

Lo que pone en evidencia el dedicarse a celebrar el Amejoramiento del Fuero en vez de analizarlo o modificarlo es que se pretende hacer de esa ley un símbolo, y utilizarla como tal. Sin embargo, a nuestro juicio, habría que retomar la ponencia que existió en la legislatura de 2003 a 2007, y abordar una razonable reforma de calado.

Y es que, en la medida en que las leyes son instrumentos y medios de la sociedad, no son algo que haya de celebrarse, porque la celebración supone una negación u ocultación de la verdadera naturaleza de la ley. Las leyes hay que utilizarlas y cumplirlas; y además de cumplirlas, hay que analizarlas y, cuando así convenga, actualizarlas o modificarlas.

En nuestra opinión, es esa la necesidad que tiene hoy en día la ley denominada Amejoramiento del Fuero: la de una profunda reforma general, ya que saltan a la vista sus carencias en la política cotidiana. Deberíamos ponernos de acuerdo en esa necesidad de actualizar el Amejoramiento del Fuero tanto quienes hacen una valoración positiva

de su aprobación como quienes hacemos una valoración negativa; entre otras cosas, porque podemos estar de acuerdo en que actualmente se ha quedado obsoleta y superada.

El Amejoramiento del Fuero es anterior al ingreso en la Unión Europea o a la implantación del euro, y tiene una gran necesidad de ser modificado y actualizado. La modificación es necesaria desde la perspectiva de la paz y la democracia, del progreso y del futuro y del enfoque que hay que darle a esta profunda e injusta crisis que vivimos actualmente. Así lo exige el pluralismo de Navarra.

La Ley Orgánica denominada Amejoramiento del Fuero tiene que revisar, de entrada, su regresiva nomenclatura o terminología. Con esa denominación con tintes medievales se ha pretendido instalar en la sociedad el submensaje de que la naturaleza autonómica de Navarra se encuentra vinculada a los antiguos fueros. Pero es preciso que supere el mensaje retrógrado de que se trata de un símbolo, desde un análisis democrático.

Los derechos políticos no se heredan, y la sociedad libre no está ni puede interpretarse que esté sometida a lo establecido por sus antecedentes y por la historia. La actualización democrática de los derechos históricos consiste en la capacidad de decisión; la única actualización democrática de los derechos históricos consiste en el derecho a decidir. La capacidad y legitimidad para suscribir pactos puede basarse única y exclusivamente en el derecho y la capacidad de decidir.

En el alumbramiento del Amejoramiento del Fuero se produjo la marginación de los nacionalistas y de las gentes coherentes de izquierdas, y, aunque parezca mentira, para llevar a cabo esa marginación, en aquel entonces se repitió machaconamente la idea de que el fuero es pacto. Con esa cantinela se pretendió reivindicar un carácter diferenciado y especial del régimen de Navarra. Es así como, tanto en el Amejoramiento del Fuero como en posteriores textos legales, se hacen repetidas afirmaciones, carentes de fundamento, sobre un carácter de pacto o paccionado.

Pero insistimos y repetimos que, desde un punto de vista democrático, constituye un sinsentido mantener que la naturaleza de los fueros es la de un pacto, si es que a Navarra y a los navarros no se nos reconoce el derecho y la capacidad de decisión política. La única actualización democrática de los derechos históricos es el derecho democrático a decidir.

El ejemplo más significativo y elocuente de las carencias del Amejoramiento del Fuero es el del desarrollo del euskera. Y es que el Parlamento Foral en el que tuvieron lugar los debates previos a la aprobación del Amejoramiento del Fuero adoptó dos acuerdos básicos. El segundo de ellos

establece que el euskera tendría que ser lengua oficial en toda Navarra. Pero, después, ese acuerdo no se cumplió. ¿Por qué? ¿Por la influencia o imposición de los negociadores de Madrid? No. La propuesta para el artículo noveno, actualmente en vigor y que establece la zonificación, la hicieron el Gobierno y el equipo de negociadores de Navarra de aquel entonces. Aunque parezca vergonzoso, y como ocurre con frecuencia, con las ovejas suelen ser peores los perros que los pastores. No solo en el ámbito de la sociolingüística, sino también en el de la política comparada, no se conoce nada parecido a las posturas retrógradas que hay en Navarra. Las zonas lingüísticas no son aceptables científica, lingüística ni políticamente. Y eso se propone desde Navarra, no desde Madrid, para vergüenza del supuesto régimen foral.

Desgraciadamente, el arrinconamiento y vergonzosa aversión al euskera, contrarios a la democracia, no terminaron ahí ni entonces. La costumbre de echar las culpas a Madrid y al centralismo no debería ocultar los desprecios que tantas veces hace el Gobierno de Navarra, incluso hoy en día, al euskera, a la cultura vasca, a los medios de comunicación en euskera y al reconocimiento del euskera.

Pero miremos al futuro. Y, mirando al futuro, el desarrollo de la pacificación y la necesidad de normalización democrática ponen de manifiesto que el Amejoramiento del Fuero necesita un cambio radical. El Amejoramiento del Fuero surgió en una situación de excepción, se alumbró desde un enfoque de excepción, y se ha diseñado, elaborado y utilizado en aras de la exclusión política.

En Navarra ha habido exclusiones políticas, sindicales, culturales y sociales, y todavía perviven, y la violencia ha sido utilizada como pretexto para practicar esas exclusiones. Sin embargo, actualmente la paz llama a nuestra puerta, y el futuro precisa de instrumentos, medios y leyes que se basen en el pluralismo, el diálogo y la no exclusión. La excusa de la violencia se ha acabado. El acuerdo de Gernika, la conferencia de paz de Aiete y la declaración unilateral de cese definitivo de la lucha armada por parte de ETA han abierto los caminos a una nueva situación, y el quehacer de las fuerzas políticas y sociales, así como de las instituciones, es el de transitar por esos caminos como es debido.

Por eso, el Amejoramiento del Fuero necesita ser adaptado a la nueva situación política de hoy en día. La paz llama a Navarra en una situación de conflicto que quiere superar definitivamente. Navarra ha de ser parte de la solución del conflicto, reconociendo en pie de igualdad a todas las víctimas ocasionadas por todas las violencias: la de ETA, la de las fuerzas parapoliciales y la de los

abusos policiales, y desarrollando un diálogo sin exclusiones y sin límites. Necesitamos cambios para ayudar a construir el futuro; entre ellos, el del Amejoramiento del Fuero.

Una gran mayoría de la sociedad navarra conforma una sociedad democrática y progresista, está a favor de la paz y de la normalización política sin excepciones, reivindica un diálogo sin límites, y está dispuesta a ejercer el derecho y la potestad de decidir. La sociedad navarra admite como algo normal y democrático la opción del vasquismo, y quiere construir los caminos al futuro con base en la solidaridad.

En Navarra tenemos 42.000 parados, y vamos hacia los 60.000 para finales de este año. En cualquier acto de conmemoración o celebración política el citado dato del número de parados constituye una mención insoslayable. Nos proponemos revisar, corregir y arreglar las estructuras, pactos y comportamientos que se han producido hasta ahora en la tarea de crear empleo y puestos de trabajo.

Debemos conseguir instrumentos de los que hasta ahora no hemos dispuesto en la tarea de cortar de raíz y suprimir la corrupción y el despilfarro de dinero. Entre otras cosas, para que no pase, como hasta ahora, y por poner un ejemplo, lo que está ocurriendo con Caja Navarra.

No hay motivos para no modificar el Amejoramiento del Fuero. Hay que recordar que no se ha cumplido, y que todavía hay treinta y nueve competencias por conseguir; algunas de ellas muy importantes. En las últimas legislaturas de UPN, no solo no se ha conseguido ninguna nueva competencia...

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, su tiempo ha terminado.

SR. ZABALETA ZABALETA: Treinta segundos, por favor.

...no solo no se ha conseguido ninguna nueva competencia, sino que también se han dejado de lado las peticiones y reivindicaciones.

Por tanto, reconocemos que la modificación del Amejoramiento del Fuero constituye una necesidad perentoria e innegable, y consideramos necesaria una actualización que haga frente a los retos de la democracia, de la solidaridad social y del futuro.

Para terminar, el objetivo y la propuesta de Nafarroa Bai es proceder de inmediato a la actualización del Amejoramiento, mediante la creación de la ponencia o comisión especial necesaria a tal efecto, y recuperando los trabajos y las decisiones abandonados hace unos años, para que, posteriormente, todos los navarros podamos decidir por medio de un referéndum. Muchas gracias. He dicho.

